

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1536/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir la provisión de cubiertas destinadas a diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 17.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 135.172.800.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y / sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

RJC



RODOLFO R. GABRIELLI